I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/111/2015

Cerrillos, octubre 14 de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en el **Artículo N°10** del reglamento que regula la Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios. **N°8**, Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

2) Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante solicitud de pedido N°500/077/2015 de fecha 25.08.2015. y Memorándum N°401/1259/2015 del Departamento de Abastecimiento.

3) Que, en la contratación para la adquisición 01 Maquina recta Industrial, para el Programa denominado "Mujer Trabajadora y jefas de Hogar", según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 13894, de fecha 13 de octubre de 2015, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.

RESUELVO:

1) Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de lo considerando a **proveedor Alejandro Carrasco Pedrero** por un monto total de $ 290.001.- IVA incluido.

2) Impútese el gasto a la cuenta 215.24.01.008.000.000 "Premios y otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ANGELICA OLIVARES PAVEZ
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AOP/ *mbb
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Archivo